



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 07 MAYO 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto debe trasladarse en el día de la fecha a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN se encuentra fuera del ámbito de la provincia, por lo tanto corresponde quedar a cargo del Poder Legislativo Provincial al señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura, el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

090 / 03